



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-ACDC-2023-001

ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2023-0132-M de 27 de enero de 2023, la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, solicitó a la Máxima Autoridad de la ACDC reformar el PAC Institucional, mismo que fue autorizado mediante comentario realizado al documento antes citado el 27 de enero de 2023.

SITUACIÓN INICIAL:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-ACDC-2023-001

ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	530813	4524000213	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS TONERS, REPUESTOS Y KITS COM	1	UNIDAD	449,96	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS TONERS, REPUESTOS Y KITS COM	1	UNIDAD	4.250,04	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	530405	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR COM	1	UNIDAD	13.050,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	530105	873400031	SERVICIO	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE LOS VEHICULOS DE LA ACDC COM	1	UNIDAD	1.391,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730105	841600015	SERVICIO	ACTIVACION Y OPERACION DE RADIOS DE COMUNICACION COM	1	UNIDAD	5.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730601	831110011	CONSULTORÍA	REGISTRO DE INFORMACION DE COMERCIANTES AUTONOMOS REGULARIZADOS Y NO REGULARIZADOS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DEL DMQ. COM	1	UNIDAD	41.270,10	3	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA
2023	730807	389120121	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EMISION DE PERMISOS Y CARNETS COM	1	UNIDAD	2.500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	750501	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO PLAZA ARENAS COM	1	UNIDAD	300.000,00	3	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2023	750501	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO PLAZA MICHELENA COM	1	UNIDAD	300.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION PLATAFORMA 1RO DE MAYO COM	1	UNIDAD	190.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO ARENAL COM	1	UNIDAD	299.785,04	2	NO NORM.	NO	COTIZACION

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	530813	4524000213	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS TONERS, REPUESTOS Y KITS COM	1	UNIDAD	349,96	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-ACDC-2023-001

ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

2023	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS TONERS, REPUESTOS Y KITS COM	1	UNIDAD	4.250,04	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	530405	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR COM	1	UNIDAD	7.048,88	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	530105	873400031	SERVICIO	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE LOS VEHICULOS DE LA ACDC COM	1	UNIDAD	1.115,18	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730105	841600015	SERVICIO	ACTIVACION Y OPERACION DE RADIOS DE COMUNICACION COM	1	UNIDAD	2.920,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730601	831110011	CONSULTORÍA	REGISTRO DE INFORMACION DE COMERCIANTES AUTONOMOS REGULARIZADOS Y NO REGULARIZADOS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DEL DMQ COM	1	UNIDAD	51.518,90	3	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA
2023	730807	389120121	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESION DE CARNETS COM	1	UNIDAD	2.500,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO PLAZA ARENAS COM	1	UNIDAD	281.523,58	1	NA	NO	COTIZACION
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO PLAZA MICHELENA COM	1	UNIDAD	175.071,43	3	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750501	541210011	OBRAS	REMODELACION PLATAFORMA 1RO DE MAYO COM	1	UNIDAD	154.989,78	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO ARENAL COM	1	UNIDAD	293.095,82	1	NA	NO	COTIZACION

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730402	871591612	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES Y GRADAS ELECTRICAS DEL CENTRO DE COMERCIO COMITE DEL PUEBLO COM	1	UNIDAD	76.533,00	1	NA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO COMITÉ DEL PUEBLO COM	1	UNIDAD	50.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO QUITO SUR COM	1	UNIDAD	60.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO CENTRAL COM	1	UNIDAD	58.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO CAUPICHO COM	1	UNIDAD	15.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO KENNEDY COM	1	UNIDAD	69.892,53	1	NA	NO	MENOR CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-ACDC-2023-001

ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730601	831150112	CONSULTORÍA	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE LEVANTAMIENTO IDENTIFICACION VALORACION DE BIENES DE LARGA DURACION EXCEPTO INMUEBLES Y BIENES SUJETOS A CONTROL COM	1	UNIDAD	10.248,80	1	NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA
2023	530803	612910014	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR E HIDROLAVADORAS DE LA ACDC COM	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR EL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO DEL DMQ.COM	1	UNIDAD	12.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750107	541210011	OBRAS	REMODELACION MERCADO SAN ROQUE COM	1	UNIDAD	550.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Logística y Operaciones, Dirección de Comercio Autónomo y Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio la ejecución de la presente reforma del PAC y a la Jefatura de Compras Públicas su registro en el sistema SIPARI.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Enero de 2023

ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Revisado por: MGS. GABRIEL TERÁN TUZ

Elaborado por: VCABASCANGO